

LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE BEATRIZ ORJUELA QUIROGA contra EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ RADICADO BAJO EL NÚMERO 2014-

70

IBAGUÉ SIETE DE JUNIO DE 2016, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIAS DE FECHAS 22 DE OCTUBRE DE 2015 NUMERAL SEGUNDO Y 22 DE ABRIL DE 2016 NUMERAL SEGUNDO PROFÉRIDAS POR ESTE DESPACHO Y POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO.

COSTAS A CARGO DE LA DEMANDANTE Y A FAVOR DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ		
COSTAS		\$ 0,000
AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA EQUIVALENTES AL 6% DEL VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS		
VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS: \$ 979.000		
6% VALOR PRETENSIONES NEGADAS		\$ 298.740,00
TOTAL		\$ 298.740,00


MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
 SECRETARIA

Radicación: N° 2014-070
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Beatriz Orjuela Quiroga
Accionado: Municipio de Ibagué



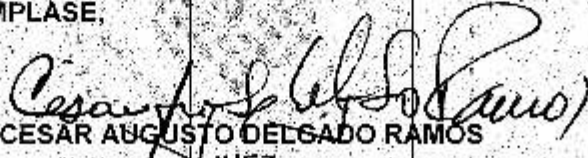
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, siete (7) de junio de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: No. 2014-070
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: BEATRIZ ORJUELA QUIROGA
Demandado: MUNICIPIO DE IBAGÜE

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 159, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué